

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. Valero Cervera Gómez	Almedinilla (Córdoba)	Jaén.
D. Francisco Vergara Puentes	Folgosó de Caurel	Castro Caldeas.
D. Antonio Pérez Martínez	Galera (Granada)	Lorca (Murcia).
D. Severino López Soto	Cenlle (Orense)	Avión (Orense).
D. Lorenzo Santiago Martínez González	Los Villares (Jaén)	Salobreña (Granada).
D. Manuel Préstamo Rodríguez	Samos (Lugo)	Castroverde (Lugo).
D. Luis Aguilar Cebrían	Casabermeja (Málaga)	Zubia (Granada).
D. Juan de León Rodríguez	Firgas (Las Palmas)	Agate (Tenerife).
D. Angel Gallinar García	Caso (Oviedo)	Quiros (Oviedo).
D. Evaristo Graciano López	Casariche (Sevilla)	Sevilla número 4.
D. Nicolás Cubero Povedano	Sierra de Yeguas	El Rubio (Sevilla).
D. Pablo Domínguez López	Menasalbas (Toledo)	Calera y Chozas.
D. Diego Moya García	Paredes de Nava	Guardo (Palencia).
D. Juan Colino Jiménez	Chillón (Ciudad Real)	Madrid número 15.
D. Alfredo Areoso Padín	Paderne (La Coruña)	Madrid número 23.
D. Benito Arcadio Martín Herrera	Garaña (Tenerife)	Breña Alta (Tenerife).
D. Félix González García	Aldea del Rey (Ciudad Real)	Madrid número 8.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se rectifica error material producido en la de 13 de abril de 1963, relativa al concurso convocado en 6 de marzo último para la provisión de Forensías vacantes.

Habiéndose padecido error material en la Resolución de 13 de abril del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 y relativa al expediente instruido en orden al concurso convocado en 6 de marzo último para la provisión de Forensías vacantes.

Esta Dirección General acuerda rectificar dicha Resolución nombrando para las Forensías que se indican a los Médicos Forenses que a continuación se relacionan, por ser los que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para servirlos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1963.—El Director general Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Destino actual	Forensía para la que se le nombra
D. Enrique Montañés del Olmo	Villafranca del Bierzo	León, número 2.
D. Ricardo Burgos Boezo	Ciudad Real	Torrelaguna.
D. Manuel Ramírez González Villegas	Fuentesauco	Escalona.
D. Manuel Fuentes Lojo	Muros	Granollers.
D. Pedro Artuñedo Silva	Huelma	Astorga.
D. Angel Ruiz Fernández	Priego de Córdoba	Castro del Rio.
D. Jaime Marcó Ribé	Villanueva y Geltrú	Vendrell.
D. Julio Mancholas Ardanuy	Excedente	La Palma del Condado.
D. Juan Fernández de Simón	Tordesillas	Mula.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 901/1963, de 23 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Rafael Padilla y Fernández-Urrutia pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Rafael Padilla y Fernández-Urrutia cese en su destino de a las órdenes del Ministro del Ejército y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTÍN ALONSO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 16 de abril de 1963 por la que se resuelve con carácter definitivo concurso de antigüedad de provisión en propiedad de plazas de Médicos titulares, resuelto provisionalmente por Orden de 12 de diciembre de 1962.

Ilmo. Sr.: Examinadas las reclamaciones y peticiones formuladas con motivo de la Orden de esa Dirección General de 12 de diciembre de 1962, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero del corriente año, por la cual se resuelve con carácter provisional concurso de antigüedad, convocado por Orden de 27 de julio de 1962, para provisión en propiedad de plazas de la plantilla del Cuerpo de Médicos titulares,

Este Ministerio, de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien disponer:

1.º Quedan rectificadas los datos que a continuación se expresan en la forma que se indica, por haberse observado la existencia de error en los consignados en la Orden de 12 de diciembre de 1962:

Concursantes del Escalafón A.—Grupo III. «Interinos»

5-0-8. Número 12.306. Don Antonio Gil Orri.—Debe decir: 6-0-8. Número 12.306:

4-6-17. Número 12.780. Don José Mel Pérez. Valle de Oro. Distrito único (Orense).—Debe decir: Valle de Oro, Distrito único (Lugo). 2.º

Concursantes generales

41-2-8. Número 733. Don Vicente Pintado Mila.—Debe decir: Don Vicente Pintado Milán.

34-3-21. Número 3.501. Don Simón Escudero de Castro.—Santafé, Distrito primero (Granada). 1.º.—La vacante correspondiente al Distrito tercero.

33-11-25. Número 3.335. Don Pedro Mota Godino.—Debe decir: 34-2-11. Número 3.335.

30-10-17. Número 6.085. Don Agustín Américo Molina. Tabernas, Distrito segundo (Almería). 3.ª categoría.—Debe decir: Tabernas, Distrito segundo (Almería). 3.ª

29-3-21. Número 6.368. Don Eladio Carranza Santos.—Debe decir: 35-4-6. Número 2.855.

29-0-20. Número 6.838. Don Luis Murciano de las Cuevas. Valencia y agregado Concepción. Distrito único (Sevilla). 3.ª.—Debe expresarse como enunciado de la plaza adjudicada: Valencia de la Concepción y agregado, Distrito único (Sevilla). 3.ª

28-9-10. Número 7.664. Don Antonio García del Campó-Cornero.—Los servicios son 28-8-10.

25-9-18. Número 6.695. Don Francisco María Bajo Pastor. Rosas de Puerto Real.—Es Rosas de Puerto Real.

25-5-5. Número 9.370. Don Manuel Fantoya las Heras.—Sus servicios son 26-5-5.

25-15. Número 14.085. Don Mariano Fernández Pamplona. Es don Mariano Fernández Pamplona.

1-4-29. Número 13.997. Don José Romero Villena. Casa de Montiel.—Es Ossa de Montiel.

1-0-1. Número 14.145. Don Fernando Vicente López Serrano. Candín, Distrito único (Jaén). 2.ª.—Corresponde esta plaza a la provincia de León.

0-2-18. Número 14.708. Don Eusebio González González. Fresneda y agregados. Distrito único (Burgos). 2.ª.—Debe decir: Fresneda y agregados, Distrito único (Burgos). 2.ª

Concursantes del Escalafón B. Grupo general

11-3-21. Número 181. Don Manuel Blanco Calviño. Lovios, Distrito segundo (Orense). 2.ª.—Debe decir: Irijoa, Distrito segundo (Orense). 2.ª

11-0-18. Número 211. Dice Constantino Domínguez Domínguez, y debe decir: Don Constancio Domínguez Domínguez.

9-1-22. Número 369. Don Ceséreo Campo Rosel. Villartuengo y agregado.—Debe decir «y agregados».

5-9-21. Número 968. Don Juan Francisco Pérez Bales.—Es don Juan Francisco Pérez Bales.

5-5-24. Número 682. Don Enrique Jiménez Sanjuán.—Son sus servicios 6-9-3.

2.º Como consecuencia de haber sido estimadas las reclamaciones formuladas por los concursantes don Rufino Nebreda Aragón, don Arcadio Gutiérrez Celorio, don Antonio Ibáñez Aznar, don Joaquín Mendoza Gallo, don Francisco Castillo Gazo y don Andrés R. González Herreras, y no haber presentado la documentación exigida don Santiago López Martín y don Miguel Losada de Silva, por lo que han de ser anulados los nombramientos que les habían sido otorgados y separados del Escalafón del Cuerpo de Médicos titulares los interesados, se hacen las siguientes rectificaciones:

a) Quedan anulados los siguientes nombramientos:

Escalafón A. «Concursantes generales»

24-11-16. Número 3.935. Don Santiago López Martín. Cañaveral y agregados, Distrito segundo (Cáceres). 3.ª

23-5-10. Número 8.491. Don Miguel Losada de Silva. Lovios, Distrito único (Orense). 2.ª

14-0-14. Número 11.802. Don Vicente Rey Martínez. Bande, Distrito 2.º (Orense). 1.ª

2-9-0. Número 14.873. Don Rafael Ortega García. Bahabón de Esgueva y agregado, Distrito único (Burgos). 2.ª

0-2-18. Número 14.754. Don Arcadio Gutiérrez Celorio. Oseja des Sajambre, Distrito único (León). 2.ª

0-0-0. Número 14.728. Don Serafín Fagés Segura. Montejaque, Distrito único (Málaga). 2.ª

0-0-0. Número 14.862. Don Luis Galisteo Gallardo. Irijoa, Distrito único (Coruña). 2.ª

Escalafón B. «Concursantes generales»

15-6-26. Número 29. Don Antonio Ibáñez Aznar. Campisabalos y agregados, Distrito único (Guadalajara). 4.ª

12-1-25. Número 160. Don Isidro Maestro Alonso. Ríosalido y agregado, Distrito único (Guadalajara). 3.ª

9-9-28. Número 276. Don Alberto Montero Melado. Junciana, Distrito único (Ávila). 5.ª

8-6-17. Número 400. Don Javier Sanz Moreno. Matalebreras, Distrito único (Soria). 5.ª

6-7-28. Número 745. Don Teodoro Ezpeleta Simón. Tramacastilla de Tena y agregado, Distrito único (Huesca). 4.ª

6-2-18. Número 881. Don Carmelo Casinos Lorente. Torete y agregados, Distrito único (Guadalajara). 3.ª

5-0-9. Número 1.191. Don Tomás Crespo López. Villalba de Rioja, Distrito único (Logroño). 5.ª

b) Se designan para las plazas que se indican los concursantes siguientes:

Escalafón A. «Concursantes generales»

24-6-10. Número 8.363. Don Pedro Jesús Rubio González. Cañaveral y agregados, Distrito segundo (Cáceres). 3.ª

14-0-14. Número 11.802. Don Vicente Rey Martínez. Lovios, Distrito único (Orense). 2.ª

2-9-0. Número 14.618. Don Rufino Nebreda Aragón. Bahabón de Esgueva y agregado, Distrito único (Burgos). 2.ª

0-2-18. Número 14.754. Don Arcadio Gutiérrez Celorio. Montejaque, Distrito único (Málaga). 2.ª

0-2-18. Número 14.861. Don Valeriano Franco Franco. Oseja de Sajambre, Distrito único (León). 3.ª

0-0-0. Número 14.862. Don Luis Galisteo Gallardo. Bande, Distrito segundo (Orense). 1.ª

Escalafón B. Grupo II «Interinos de la plaza solicitada»

4-8-29. Número 705. Don Eulogio Cabadas Sieiro. Irijoa, Distrito único (Coruña). 2.ª

4-5-2. Número 1.290. Don Joaquín Mendoza Gallo. Junciana, Distrito único (Ávila). 5.ª

Escalafón B. «Concursantes generales»

15-6-26. Número 29. Don Antonio Ibáñez Aznar. Ríosalido y agregado, Distrito único (Guadalajara). 3.ª

12-0-25. Número 160. Don Isidro Maestro Alonso. Torete y agregado, Distrito único (Guadalajara). 3.ª

9-3-24. Número 281. Don Francisco Castillo Gazo. Tramacastilla de Tena y agregado, Distrito único (Huesca). 4.ª

8-6-17. Número 400. Don Javier Sanz Moreno. Campisabalos y agregados, Distrito único (Guadalajara). 4.ª

8-1-4. Número 489. Don Ángel García García. Matalebreras, Distrito único (Soria). 5.ª

5-1-21. Número 1.187. Don Andrés Ricardo González Herreras. Villalba de Rioja, Distrito único (Logroño). 5.ª

3.º Quedan nombrados igualmente, con carácter definitivo, todos los comprendidos en la Orden de 12 de diciembre de 1962, con plaza, que no haya sido el nombramiento anulado en virtud de la presente Orden.

4.º Los nombrados tomarán posesión de su plaza respectiva ante la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente, en el plazo de treinta días hábiles, si se trata de plaza radicante en la Península, y de cuarenta y cinco días, también hábiles, si pertenece a la demarcación de las provincias de Baleares, Las Palmas o Santa Cruz de Tenerife, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Estos plazos podrán ser ampliados por otros treinta días hábiles por causa de enfermedad o cualquiera otra debidamente justificada a juicio de esa Dirección General, a cuyo efecto dirigirán los interesados su petición a ese Centro antes de transcurrir el primer plazo de posesión.

5.º Los nombramientos serán dirigidos a la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente, si bien a los titulares de las plazas se les podrá dar posesión de las mismas aun sin haber tenido entrada en la citada Jefatura los dichos nombramientos, haciendo constar en éstos, posteriormente, la diligencia de

toma de posesión, con referencia a la fecha en que aquella tuvo lugar.

Los nombrados para una plaza en virtud de la presente Orden que vinieran desempeñando en propiedad otra de la plantilla del Cuerpo, cesarán en ésta a todos los efectos en la fecha en que tomen posesión de aquella, en el plazo reglamentario, cesando, igualmente, al término del mismo, aun cuando no tomaran posesión de la nueva plaza.

Las Jefaturas Provinciales de Sanidad encargadas de dar posesión a los Médicos designados se ajustará en este acto a los preceptos contenidos en la sección primera del capítulo séptimo del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios locales de 27 de noviembre de 1953, siendo requisito indispensable que los Médicos interesados al tomar posesión presenten el certificado del cese si es que venían desempeñando plaza de la plantilla del Cuerpo.

Por el Organismo correspondiente se habilitará y abonará los haberes a los Médicos titulares, siempre que se hallen al frente de su plaza, con arrego a la categoría que tenga asignada en la clasificación vigente, así como los quinquenios que reglamentariamente tengan devengados y demás emolumentos que les corresponda.

Los Médicos titulares desempeñarán por sí mismos la plaza respectiva y fijarán necesariamente su residencia dentro del Municipio a que aquella corresponda o en el que determine la Jefatura Provincial de Sanidad si se halla formada por la agrupación de dos o más Municipios, a excepción de aquellos casos en que sean autorizados por esa Dirección General para fijarla en otra localidad.

6.º Los que no tomen posesión de la plaza adjudicada dentro del período reglamentario sin causa justificada, que deberán acreditar dentro del plazo de posesión o del de prórroga, y el que después de poseionado no se presente a hacerse cargo del servicio en la Alcaldía, dentro de los tres días siguientes al de toma de posesión, causarán baja en el Escalafón del Cuerpo, por entenderse que renuncian al cargo, según se determina en el apartado 13) del Reglamento de 27 de noviembre de 1953.

7.º Quedan separados del Escalafón y Cuerpo de Médicos Titulares don Santiago López Martín y don Miguel Losada Silva, por no haber presentado la documentación exigida en la Orden de convocatoria.

8.º Quedan desestimadas las peticiones y reclamaciones for-

muladas por los Médicos titulares que a continuación se relacionan, por no hallarse debidamente fundamentadas en relación con las normas de la convocatoria:

Don Pedro Álvarez Díaz.
Don Agustín Blanco Hernández.
Don Matías Blanco Palencia.
Don Miguel Camba López.
Don Eliseo Castellano Ojeda.
Don Leopoldo Espejo Navarro.
Don Manuel Fantova Lasheras.
Don Manuel Fernández Moreno.
Don Ignacio Figueroa López-Mingo.
Don Dionisio Fontela Ruza.
Don José García Santanatalia.
Don Eusebio González González.
Don Luis López Rodríguez.
Don Basilio Mangas Casanueva.
Don Casto Martín Martín.
Don Félix Martínez Amilburo.
Don Eduardo L. Ojeda Velázquez.
Don Angel Ortiz Marugán.
Don Salvador Pavón Mayoral.
Don Claudio Peix Barrado.
Don Fausto Ribero Bertrán.
Don José Sastre Segarra.
Don Angel Truena Martínez.
Don Luis Vallejo Leira.
Don Antonio Villanueva Masota; y
Don Jesús Zurita Ortiz.

Contra la presente Orden podrán los Médicos relacionados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, ajustándose a los plazos y normas contenidas en la Ley de dicha jurisdicción de 27 de diciembre de 1956 y artículo 126-2 de la de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se hace pública la lista de opositores aprobados en los ejercicios para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos.

Terminadas las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos del Instituto Nacional de Estadística.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista de opositores aprobados por orden de puntuación:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Fernando Carrasco Canals.
2	D.ª Elena Ibarrola Muñoz.
3	D.ª María Cristina del Castillo Cuervo-Arango.
4	D.ª Caridad Nieto Rodríguez.
5	D. Julián Leal Antón.
6	D.ª Magdalena Hernández Vara.
7	D.ª María Isabel García Gordillo.
8	D. Dario Sáez Moreno.
9	D.ª María Luisa Boned Corral.
10	D.ª Josefina Gárma Pons.
11	D. Fernando Molina Rodríguez.
12	D.ª Juana de Lucas Martín.

Según lo dispuesto en la norma 13 de las instrucciones de la Orden de convocatoria, los citados opositores presentarán los documentos exigidos dentro de treinta días, a partir de la publicación de esta relación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1963.—El Director general, F. Torres.

Sr. Jefe de los Servicios de Asuntos Generales.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian vacantes de Ayudantes de Obras Publicas en los Servicios que se citan.

Se anuncian las vacantes que interesa cubrir en los Servicios de este Ministerio que a continuación se citan, para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarlas, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión; siendo de rigurosa observancia la